

distintos grupos domésticos, y hasta qué punto participan en la aplicación de una política de ámbito estatal.

El punto de partida va a ser el examen del ciclo agrícola y la estructura agraria a finales del S. XIX, tal como nos la describen la documentación y la memoria oral, y la diversidad de estrategias productivas que confluyen en ella. Acto seguido procederé a estudiar la evolución de la población y de la producción agropecuaria desde mediados del S. XVIII hasta mediados del XX, y como estos cambios se ven acompañados de parejas transformaciones en la tecnología y en la estructura agraria. Por fin intentaré contextualizar esos cambios en función del lugar que ocupa la aldea dentro de un Estado, en qué medida la aldea participa de un mercado y de un saber técnico más amplio, y cuales son los canales a través de los que una nueva legislación y una nueva organización política llegan a la aldea.

## II.1. LA ORGANIZACION DEL TERRAZGO A FINALES DEL SIGLO XIX

Cuando se interroga a los ancianos de San Martiño sobre la organización del terrazgo a finales del S. XIX, sus respuestas aluden a cuatro unidades fundamentales: agras, cortiñas, prados y montes (2).

---

(2) Los etnógrafos ligados a la «Generación Nos» escribieron exhaustivamente sobre ciclo agrícola y organización del terrazgo en Galicia, en el primer tercio del siglo XX. Con posterioridad, el libro de García Fernández (1975) ha tenido gran influencia en las monografías de antropología —por ej. Fernández de Rota (1984)— a pesar de sus dificultades para teorizar las transformaciones que se produjeron en la agricultura gallega en los dos últimos siglos. Para una correcta comprensión de dichos cambios basta tomar como punto de partida el libro de Fernández Reguero, 1818, *Lecciones de agricultura ...*

### II.1.1. **Las Agras: un régimen de «Derrota de Mieses»**

La mayor parte de la superficie cultivada estaba dedicada al centeno, en régimen de año y vez. Las primeras labores se realizaban en septiembre, y estaban encaminadas a romper la dura costra que se había formado en la superficie del terreno durante el año de barbecho, eliminar malas hierbas y facilitar el aireado de la tierra, revolviéndola. Estas labores, hasta un máximo de seis, se realizaban con los dos únicos útiles de tracción animal con que contaba el labrador: el «arado de pau», una forma evolucionada de arado romano, cuyo único componente metálico era una «rella» triangular de hierro, y la «grade de pau», una grada con armazón y dientes de madera. La siembra se realizaba a mediados de octubre, antes de que llegaran las fuertes lluvias. El cereal se sembraba en surcos: la semilla, en lo alto del surco, quedaba resguardada de un exceso de humedad durante el invierno, ya que las aguas de la lluvia eran drenadas fuera de las fincas por el fondo de los «regos»; mientras en verano, ese surco incrementaba en unos centímetros el espesor de la delgada capa de humus, favoreciendo la conservación de la humedad. La siembra en surcos facilitaba también la escarda, las malas hierbas que crecían en el fondo de los regos eran segadas a mano, con un «fouciño», desde finales de abril a comienzos de junio, y llevadas como forraje para el ganado. La siega se realizaba a partir de finales de junio, los segadores seguían los surcos armados con una «fouce» segando «a presadas», un manojo de cada corte, que acto seguido ataba una mujer que marchaba detrás del segador. Los manojos —«mollos»— quedaban apilados en la finca en pequeñas pirámides o «medeiros» y allí secaban al sol durante dos semanas. Entonces eran llevados a la casa y apilados en la «airá» —era— formando una «meda», un almiar en forma de pirámide troncocónica, donde secaban otros quince días. A mediados de agosto se procedía a «mallar» (trillar) el cereal a mano, dando lugar a la principal entreayuda del ciclo agrícola. El cereal se disponía en el suelo de la «airá» y a los lados dos hileras de hombres procedían a golpear el cereal con «manlles» —mangualles— separando el grano de la paja y la cascarilla. Algunas mujeres

se dedicaban a «limpiar» el grano, pasándolo por cribas y aventurendolo, mientras otros hombres se encargaban de armar un «palleiro» troncocónico con la paja. El grano era finalmente almacenado en «huchas» —arcas de madera—.

El centeno constituía la base del pago de la renta. Panificado, era el principal componente de la alimentación campesina, y aún hoy los campesinos de San Martiño denominan al centeno «pan». La paja era un elemento secundario de la alimentación del ganado (3) y se utilizaba como «cama» en las cuadras. Entre tanto, durante el año de barbecho, las fincas se convertían en espacio forrajero, quedando abiertas al pastoreo de los ganados de todos los vecinos, ganados cuyas deyecciones constituyan la única fuente de estiércol que recibían esas tierras.

Para garantizar esta alternancia de aprovechamientos el terrazgo estaba organizado en cuatro grandes hojas: el Agra de Francos (unas 32 Has), la de Fiouqueira (sobre 30 Has), la de Casás (29,4 Has) y la de Cal (17,8 Has) (4). Mientras esta última estaba ya reducida a cultivo intensivo, las otras tres se explotaban en régimen de año y vez.

Cada «agra» estaba cerrada por un muro que la circundaba, y parcelada internamente en gran número de pequeñas fincas o «leiras» pertenecientes a multitud de propietarios (5). Un agra se

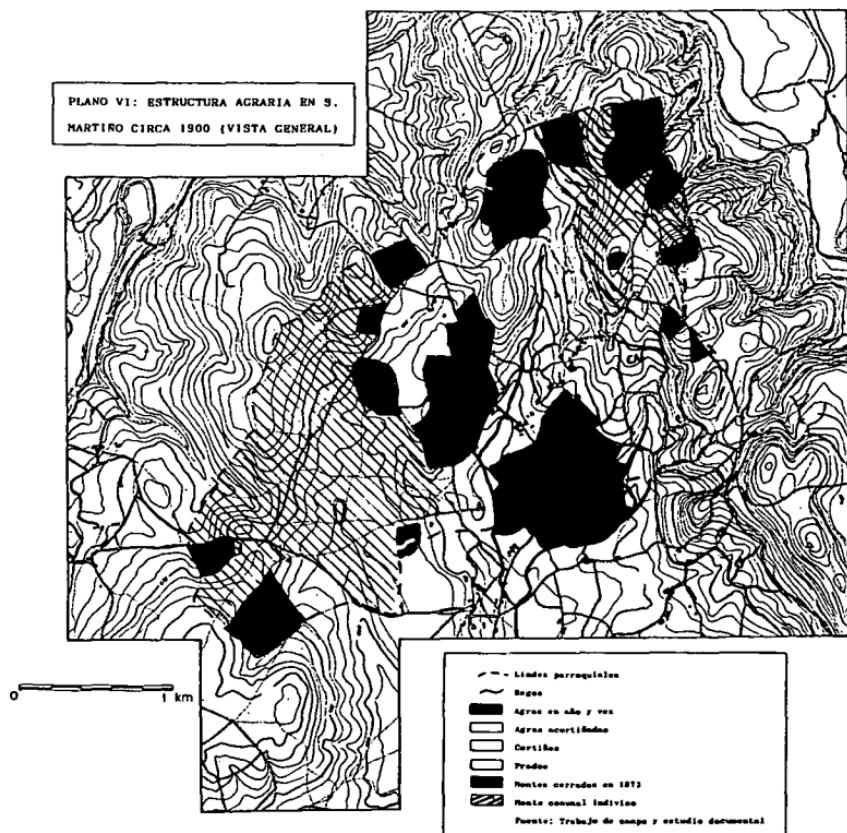
---

(3) El «mallado a mano» produce una paja reblandecida, y con cascarilla (rica en proteínas) mientras el «mallado a máquina» produce una paja de aristas cortantes y sin cascarilla, poco apta como forraje.

(4) La mensura ha sido obtenida a partir del parcelario del Catastro de Rústica (Agras de Fiouqueira y Francos) y de las «actas de prorratoe de cerrumes» realizadas en 1847 (Cal) y 1858 (Casás). La organización del terrazgo en «agras» estaba difundida por gran parte de Galicia, y ha sido estudiada por Bouhier (1979). Este geógrafo distingue en la comarca lucense de Terra Cha un área de «grandes» agras, de hasta 25-30 Has, en los ayuntamientos de Cospeito y Castro de Rei.

(5) Así en el prorratoe de 1858 las 29,4 Has del Agra de Casás aparecen repartidas en 155 parcelas pertenecientes a 41 propietarios, o sea 0,19 Has por parcela. Sin embargo, si descontamos las 12 parcelas con una superficie mayor de 0,5 Has, la superficie media del resto se reduce a 0,14 Has por parcela.

PLANO VI: ESTRUCTURA AGRARIA EN S.  
MARTIRO CIRCA 1900 (VISTA GENERAL)



organizaba además en un número discreto de cuarteles o «campos», subsectores no delimitados por hito físico alguno, a no ser una senda o un talud (6). Dentro de cada agra no había muros, y las lindes entre las «leiras» estaban marcadas por pequeños marcos o mojones de piedra en las esquinas. Dadas las reducidas dimensiones y la estrechez de las «leiras» que presentaban una disposición en

(6) Hasta la redacción del Catastro de Rústica, en documentos de todo tipo las «leiras» aparecían referidas por el nombre del agra, el nombre del campo, y los propietarios colindantes.

bandas de tipo «lanière», dar acceso a todas estas fincas mediante sendas y cerrar las lindes con muro o seto supondría una pérdida de terreno excesiva, e incluso haría imposible maniobrar con una yunta dentro de muchas; pero, en cambio, la ausencia de sendas y cierres presentaba dificultades para organizar el aprovechamiento de las rastrojeras mediante el pastoreo de ganados, que al pacer aportaban el único estiércol que esas tierras recibían.

Tales dificultades se veían superadas a través de un sistema de obligaciones colectivas que pesaban sobre el terrazgo. La primera de estas normas era la imposición de un calendario agrícola. Todas las fincas de una misma agra debían rotar conjuntamente, por ejemplo, llevar centeno en el año de nones y quedar en barbecho en el año de pares. Cuando se acercaba la época de la siembra se fijaba el intervalo de tiempo dentro del cual se habían de realizar las labores. Dado que las escasas sendas que cruzaban el agra sólo daban acceso directo a parte de las fincas, el acceso a las demás con yunta y arado había de realizarse pasando por encima de las fincas colindantes, y el paso efectuarse antes de que las plantas brotaran, para no dañarlas. A partir de entonces el agra «quedaba coutada» hasta la cosecha, quedaba prohibido entrar en ella con ganados. Se cerraban las «cancelas» o portillos en el muro que rodeaba el agra, con lo que los sembrados quedaban protegidos del ganado que fuera pastaba en libertad. Una vez recogida la cosecha y retirada la mies a las «airas» se abrían las cancelas y el agra quedaba convertida en un vasto campo abierto al pasto del ganado de todos los vecinos, durante el año de barbecho.

A estos derechos de paso y de pasto han de sumarse los de escarda y espiguo. El primero de ellos es el derecho a segar las malas hierbas que crecen en los sembrados de cualquiera, de forma que la escarda de las fincas ajenas tiene su contrapartida en la obtención de forraje que los escardadores pueden llevar para sus ganados. El derecho de espiguo consiste en la facultad de que goza cualquiera de los vecinos para recoger las espigas olvidadas en los campos por los segadores, una vez que las agras habían quedado abiertas. Esta tarea solían realizarla los pastores al tiempo de apacentar los ganados.

El último eslabón lo constituía la rotación coordinada de las agras, de forma que el año que la de Francos —más grande— se sembraba, las de Casás y Fiouqueira quedaban en barbecho. De este modo el terrazgo resultaba dividido en dos grandes hojas, una sembrada y otra convertida en campo de pasto común. Parejamente toda «casa» distribuía sus fincas en dos «maos», entendiendo por «mao» el conjunto de fincas que poseía en una misma agra, de forma que esa casa disponía todos los años de suficiente superficie a sembrar (7).

Bouhier (1979) habla en extenso de la difusión del sistema de «agras» en amplias zonas de Galicia. O'Neill (1984, p. 58-60) encontró en la aldea que estudió en Tras Os Montes portugués un sistema similar de organización del terrazgo en dos hojas, con cultivo de centeno en año y vez, funcionando a mediados de los años 70 de este siglo. La práctica de la «derrota de meses» con la división del terrazgo en hojas, ampliamente difundida en la Castilla del S. XIX, guarda también analogías con el sistema de agras (8). En último término es fácil la comparación con el sistema de «campos abiertos» descritos para Francia en extensión por M. Bloch (1978b), en el mismo sentido que ya previamente apuntaron Bouhier, O'Neill (1984 y 1987), o Saavedra (1985, p. 140): organización del terrazgo en dos hojas, «vaine pâture», derechos de espigado y todo un conjunto de obligaciones colectivas. En este sentido la discusión sobre las transformaciones sufridas por las agras en San Martiño se inserta en un debate global sobre la evolución de los sistemas agrarios en Europa Occidental.

---

(7) También Fidalgo (1988, p. 60), en su estudio en el ayuntamiento lucense de Friol, alude a la organización de las fincas de labradío de cada «casa» en dos «maos».

(8) Así varios estudios recogidos en Costa, 1981, **Derecho consuetudinario y economía popular en España**, describen regímenes de «derrota de meses» en León, Ciudad Real o Santander, en la segunda mitad del S. XIX, que presentan tales analogías.

## II.1.2. Un espacio individualizado: «cortiñas» y prados

El término «cortiñas» hace referencia a fincas de labradío no sujetas al sistema de obligaciones colectivas arriba descrito. Las «cortiñas» están sujetas a un régimen de cultivo intensivo, del que se ha suprimido el barbecho. La combinación de trigo, nabos, maíz y patatas permiten obtener una cosecha anual, e incluso tres cosechas cada dos años, mediante la rotación trigo/nabos/patatas. Estos rendimientos sólo se consiguen a través de la utilización intensiva de mano de obra, el estercolado cuidadoso e incluso el riego. Las fincas han de estar cerradas mediante muro o seto, para impedir el acceso de los ganados.

Una rotación ideal que permitiese obtener esas tres cosechas cada dos años empezaría en septiembre, con las labores previas a la siembra del trigo, que a diferencia del centeno incluyen el estercolado. La siembra deviene en la segunda mitad de octubre, algo más tarde que la del centeno; escarda, siega y erección de medeiros y posteriormente de medas, y finalmente la malla, se suceden al igual que con el centeno, aunque siempre algo más tarde. La diferencia principal consiste en que en el fondo de los «regos», entre los surcos de trigo, se siembra «calexo», centeno que será segado en verde en el mes de mayo y servirá de forraje para los ganados. No existe tampoco el derecho de escarda a favor de cualquiera de los vecinos, ni los derechos de espigueo o pastoreo sobre las rastrojeras.

Si la cosecha se levanta en junio, los «pallares» (rastrojeras) son labrados y estercolados en el mes de julio, para proceder a la siembra de los nabos en agosto, entre «A Virxen das Neves» (5-VIII) y «Nuestra Señora» (15-VIII). Al igual que el cereal, los nabos son sembrados «a voleo», la semilla se esparce sobre la tierra que después es arada en surcos, de forma que la planta crece en hileras sobre el caballón. En la segunda quincena de octubre se procede a «mondar» los nabos, arrancarles su primera hoja (que de otro modo pudriría) para forraje del ganado. Entre los meses de noviembre a marzo los nabos se van «apañando» poco a poco, diariamente. La raíz y la hoja —«rabiza»— sirven como forraje

para el ganado, las hojas más tiernas también se dedican al consumo humano, como base del «caldo»; a partir de San José (19-III) la raíz empieza a estar ya demasiado dura, y el ganado la rechaza.

Las tierras libradas de nabos eran sembradas entonces de patatas o maíz. En el primer supuesto el estiércol se conducía a las fincas conforme estas iban quedando libres de nabos, y se apilaba allí en montones. La siembra se realizaba en las tres primeras semanas de abril:

*«Co arado de pau abríase un suco. ...Atrás viñan os homes, botando o esterco [en el fondo del surco]. Detrás as mulleres sembrando as patacas [dejándolas caer espaciadas, también en el fondo del surco] ...Despoes pasabas a grade de costas [para cubrir la semilla de tierra]. Pasados quince días, antes de que a pataca quixera nacer abríase o suco que quedaba entre as dúas cales de patacas, ...eso chamábamolo erguelas». [Se pasaba el arado entre las hileras de patatas echándoles tierra encima, de forma que ahora las plantas quedaban en alto, en el caballón].*

*«Xa mais entrada a primavera, cando xa habían crecido, había que sachalas, escardalas, arrimarles terra contra a rama e arrancalles as malas herbas» [esta labor se realizaba a mano, con un «sacho» o picaña].*

*[Después, a mediados de junio] «tocaba achegalas, pasábaselles outra vez o arado de pau por entre os sucos, arrimándolles terra as prantas ... pra que o sol non pasara moito, e conservaran mais humedade».*

Finalmente la cosecha se realizaba en septiembre, cuando la rama estaba ya seca y era tiempo de «apañalas». Se pasaba el arado a lo largo del surco de patatas, dejándolas al descubierto; detrás iba la gente con «raños», removiendo la tierra para acabar de descubrir las patatas. Se recogían en cestos y se llevaban para casa, donde se almacenaban e iban consumiendo a lo largo del año; las pequeñas o las podridas servían también de forraje para cerdos y vacas. Dado que desde finales de junio la patata almacena-

da empieza a estropearse, quedaba un lapso de tiempo excesivo hasta la siguiente cosecha. Por ello era frecuente sembrar una pequeña finca ya en el mes de marzo, a mano y con una técnica especial, con lo que esas «patacas de cedo» estaban ya listas para la cosecha en el mes de agosto, y eran recolectadas diariamente para atender las necesidades de la casa hasta que llegara el momento de la cosecha principal.

Si en vez de patatas era maíz lo que seguía a los nabos, las tierras se labraban y estercolaban en el mes de abril. La siembra se realizaba siguiendo una técnica similar a la de las patatas, sólo que cada casa espaciaba la siembra de varias fincas entre primeros de mayo (en torno al 10) y San Xoan (23-VI): de este modo el maíz no maduraba todo junto, sino que se podía ir segando diariamente desde finales de agosto y a lo largo de todo el mes de septiembre, para servirlo como forraje en verde para el ganado. Parte del maíz sin embargo se dejaba secar en la planta y el grano una vez molido se servía como forraje para el ganado, ya que a diferencia de otras zonas este cereal fue muy raramente usado en la alimentación humana. Entre siembra y cosecha se sucedían las faenas de «erguer», «sachar» y «achegar» de forma similar al cultivo de la patata, además de una faena suplementaria de «entresaca» a primeros de agosto.

Un régimen algo especial caracterizaba a las «hortas», pequeñas fincas junto a las casas dedicadas al cultivo de «berzas», una col forrajera. Las «berzas» se plantaban en diciembre y su hoja iba siendo aprovechada a lo largo de todo el año, arrancándola diariamente y proporcionándola como forraje en verde a vacuno y porcino; la hoja más tierna y el repollo también formaban parte de la alimentación humana, como ingredientes del caldo. Junto a las «berzas» y rotando con ellas se sembraban unas hileras de maíz, «patacas de cedo», «fabas» (judías), el semillero de nabos, y un pequeño «horteiro» con diversas hortalizas.

Las cortiñas se caracterizaban así por el uso intensivo de tierra y mano de obra que permitían y por su vocación forrajera: berzas, nabos, maíz y patatas constituían una base esencial de la alimentación del vacuno y porcino. A diferencia de las «agras» presuponían

un ganado en régimen de estabulación intensiva. Junto a esta diferente orientación productiva, también le separaba de las agras la ausencia de un sistema de obligaciones colectivas que pesara sobre ellas, pues no había en las cortiñas derrota de meses, ni derechos de espigueo y escarda. Sin embargo, existían fuertes analogías de hecho. Así las rastrojeras de nabos, maíz y trigo constituían buenos pastos durante un corto espacio de tiempo, y era frecuente que las casas más acomodadas cedieran a las más pobres el disfrute de ellas; de igual modo la escarda de trigo, maíz y patatas, y la monda de nabos, era realizada frecuentemente en las fincas de los campesinos acomodados por sus vecinos más pobres, a cambio de esa «rabiza» del nabo o de esas malas hierbas que los escardadores llevaban como forraje para sus ganados. Y en cuanto a si el espigueo se practicaba, basta con ver la firmeza con que lo prohibían las Ordenanzas de Policía Rural (1880) del Ayuntamiento de Castro de Rei, en su artículo 52:

*«Tampoco se permitirá destruir los cierres de heredades ajenas, ni entrar en ellas a sacar hierba, cortar ni arrancar espigas de trigo, maíz o centeno, ni extraer legumbres, sea por mera diversión o por aprovechamiento, requiriéndose el permiso del dueño para el espigueo, rebusca de patatas y de cualquier otro fruto».*

Paradójicamente podemos deducir, comparando este texto con la memoria oral, que en las «cortiñas» también funcionaba un sistema de circulación de subproductos a cambio de trabajo ajeno, sólo que a diferencia de las agras aquí ese flujo no aparecía sistematizado por los conceptos de «comunidad» y «obligaciones colectivas» sino por otros de «caridad» y «buena vecindad». Más adelante habrá ocasión de desarrollar esto.

Un espacio forrajero de distinta naturaleza lo constituían los prados. Estos eran «naturales», en ellos no se sembraba hierba sino que el propio paso del agua favorecía el crecimiento de ciertas especies silvestres, fundamentalmente gramíneas. Además, junto a los mejores prados, que crecían en torno a los principales «regos» que cruzaban la parroquia, también se regaban prados de secano,

con el agua de alguna fuente estacional que naciera en la propia finca o con las aguas de lluvia desviadas de un camino anexo. La primera tarea consistía precisamente en la limpieza de los cauces que conducían el agua a los prados, los «agüeiros». Esta tarea se realizaba entre finales de octubre y principios de noviembre, y con el concurso de los vecinos a llamamiento del pedáneo para los cauces principales (9), mientras que en los cauces secundarios se realizaba por acuerdo entre los beneficiarios. Entre primeros de noviembre y primeros de marzo se procedía a regar, aunque no existía un sistema de turnos para toda la parroquia, sino los que por libre acuerdo establecían grupos de colindantes (10). Los prados no se estercolaban, y el único abono que recibían procedía de los lodos arrastrados hasta allí por las aguas de lluvia (11). Hasta entrada la primavera estos prados daban hierba verde, muy valorada para la alimentación del vacuno. A primeros de marzo se dejaba de regar, y la hierba secaba hasta el mes de julio, cuando era segada con guadañas y llevada en carros hasta las arias de las casas. Allí se almacenaba formando una pirámide troncocónica o «palleiro» tapada por un tejadillo de paja que la resguardaba de la lluvia y esta «herba seca» era retirada a lo largo de los meses de invierno para forraje del ganado vacuno. La inexistencia de dependencias especiales para guardar la «herba seca», el propio nombre de «palleiro» que sugiere una precedencia de los «palleiros» de paja en cuyos principios constructivos se habría inspirado, lo reducido de las provisiones almacenadas de hierba seca o de la superficie de fincas a prado que aparece en las «partixas» de finales del S. XIX apoyan los testimonios orales en cuanto a lo escasos ypreciados que eran los prados en esa época.

---

(9) Las actas municipales en la segunda mitad del S. XIX repiten año tras año instrucciones al respecto.

(10) Los únicos casos que conozco de reparto del agua por días de la semana e incluso horas, resultan de la partición de una finca mayor entre varios titulares (por herencia o aforamiento) o son resultado de pleito entre colindantes.

(11) Como también Bouvier (1979) sugiere, las primeras lluvias arrastraban cenizas ricas en potasio, de las rozas de los montes —vid infra— y materia orgánica del «estrume» puesto a macerar en los caminos.

PLANO VII: ESTRUCTURA AGRARIA EN S. MARTIRO CIRCA 1900  
(SOBRE PARCHELARIO)



### II.1.3. El Monte

Para Bouhier (1979) el monte comunal constituía en Galicia un auténtico soporte que permitía la subsistencia de las explotaciones individuales, abasteciéndolas de tierra de cultivo, pastos y leñas. En el caso de San Martiño, las más de 200 Has. de monte cumplían esta función gracias a estar sometidas a una compleja organización. El monte comunal estaba dividido en una serie de «vedros» o grandes fincas, cerradas mediante «valado» de tierra y foso, lo que permitía someter dichos vedros a una rotación sistemática.

En primer lugar el monte aportaba tierra de cultivo. Cada año, al final del invierno, uno o más «vedros» eran repartidos entre los vecinos. A cada «casa» se asignaban una o más «tenzas», con una mensura total de unas 0,4 Has., para su puesta en cultivo. Sin embargo, la extensión final labrada por cada «casa» dependía en gran medida de su disponibilidad de fuerza de trabajo, y de la inexistencia de tareas alternativas a que aplicarla. Las «casas» que carecían de mano de obra podían ceder sus tenzas a otras, a cambio de contraprestaciones varias o de 1/5 de la cosecha; por contra «casas» con varios hombres jóvenes podían llegar a juntar y cultivar hasta 1,4 Has. Entre todos los beneficiarios se repartía así mismo el trabajo de restaurar el «valado» de tierra, arruinado por el paso del tiempo desde la última roza, valado que resguardaría los futuros sembrados del ganado que pastaba en libertad en el resto del monte. Entre los meses de marzo y mayo era el tiempo de «cavar» el monte: provistos de «eixados» o azadones, los hombres arrancaban de cuajo los terrones y vegetación en toda la superficie de la «tenza» y los amontonaban en pequeños tepes donde quedaban a secar hasta el verano. En agosto se procedía a «tolar» o quemar esos montones.

En octubre, a partir de S. Froilán (5-X), era el momento de sembrar, unos quince días antes que en las agras. Entonces se procedía a extender el «borrallo», las cenizas ricas en potasio que eran el único abono que recibían estas tierras. Acto seguido se sembraba el cereal, y las demás faenas se sucedían hasta la «malla», de la misma forma que se describió para las agras. Sólo que en el

monte se sembraba sobre todo trigo y no centeno. Recogida la cosecha la tierra volvía al dominio común y se convertía en rica área de pastos, primero las rastrojeras del cereal y posteriormente las hierbas que crecían espontáneamente. En esas rastrojeras los pastores procedían a «espigar» o recoger las espigas de trigo olvidadas por los segadores (12).

*«La prueba más concluyente de lo productiva que resulta para la gente pobre la operación de espigar, es que durante la segunda quincena de septiembre y el mes de octubre se encarecen los jornales ... pues la mayor parte de los jornaleros prefieren espigar por su cuenta...»*

A partir de entonces el propio proceso de sucesión de las plantas —Colinvaux, 1983, p. 95 y ss.— permitía una rotación de aprovechamientos sobre el inculto. Los pastos, esquilados por las ovejas, eran sucedidos pronto por formaciones de matorral: «toxo» (*ulex europeus*), «xesta» (*sarothamnus scoparius*), «olga», «uz» (*erica*), «carqueixa» (*halimium occidentale*), «carpaza» (*cistus hirsutus*), y «queiruga» (*calluna vulgaris*). Los retoños de algunas de estas plantas, especialmente los del «toxo», constituían un rico pasto; ya más crecidas eran cortadas con «gateñas» o «hoces de monte» y llevadas a las casas para servir de base a la elaboración de estiércol, o como leña para la lumbre.

Toxos y xestas cortadas en verde (sobre todo los primeros) se depositaban en el piso de las cuadras, como camas de los ganados. A lo largo del año se iban depositando sucesivas capas, que maceraban mezcladas con las deyecciones animales. Dos o más veces al año se limpiaban las cuadras y este «esterco» era llevado a los

---

(12) Por la rentabilidad de esta práctica aboga el caso de un anciano que aún hoy espiga en las rastrojeras mientras guarda las ovejas, y llega a recoger de 3 a 4 fanegas de trigo (150-200 kg.) tras la cosecha. En Costa (1898) 1981, p. 431-433, hablando sobre el arrozal de regadío en el término de Sueca en Valencia, se menciona la rentabilidad del espigado de arroz tras la cosecha por los jornaleros.

campos, a las cortiñas, donde mezclado con el humus incidía en un aumento de la esponjosidad y en una reducción de la acidez de la tierra. Parte del toxo se depositaba también a la entrada de las cuadras, o en los caminos, y allí pisoteado por personas y ganados maceraba igualmente con el paso del tiempo, deveniendo en estiér-col.

Por otra parte, los toxos y xestas de varios años, y otros arbustos arriba mencionados, eran el combustible básico de la «lareira» (cocina y a la vez calefacción doméstica), y del horno donde se cocía el pan.

Dado un aumento de la presión ganadera sobre el monte, el pastoreo abusivo de ovicápridos y la extracción de leñas podía degenerar en una esquilmación de las tierras. Se hacía precisa una regulación específica que facilitara la intensificación de los aprovechamientos. Esta intensificación está teniendo lugar de forma evidente en la segunda mitad del S. XIX, y tiene mucho que ver con el proceso de privatización. La vía más importante consistió en la domesticación del proceso de sucesión natural de la vegetación, mediante una prolongación del usufructo sobre las tenzas sorteadas para hacer rozas. Una vez recogida la cosecha, los «valados» no se derriban, y por contra empiezan a crecer en las tenzas los toxos y xestas sembrados con el trigo, sobre los que se organiza un ciclo de aprovechamientos. En tanto los «toxos» son tiernos, los primeros dos años, son cortados y llevados a las cuadras, donde tras ser machacados constituyen un excelente forraje para vacuno y caballar; posteriormente, hasta los seis años, toxos y xestas se cortarán como estrume y comienza a extenderse a principios del presente siglo la práctica de enterrarlos en verde directamente en las tierras; finalmente a partir de los seis años estos arbustos servirán como combustible, y entre ellos crecerá buena hierba que pacen los ganados.

Cambios en el aprovechamiento que sólo son comprensibles si pensamos en parejas transformaciones en el régimen de utilización de las tierras privadas —fundamentalmente el acortiñamiento— y en cambios en la composición de la cabaña ganadera, en especial la opción por el vacuno en régimen de estabulación intensiva en vez del ovino en régimen extensivo. Cambios para cuya compren-

sión es preciso relativizar el concepto de ciclo agrícola y entender la diversidad de estrategias productivas que confluyen sobre un mismo espacio.

El ciclo agrícola general resulta del solapamiento de los ciclos de los distintos cultivos y de las actividades que éstos acarrean. En definitiva, lo que se organiza son ciclos paralelos de uso de la mano de obra y de los recursos con que cada «casa» cuenta a lo largo del año. En primer lugar una «casa» concreta tiene una cierta capacidad de trabajo, humano o animal, y un utillaje, y su ganado genera un volumen de estiércol que puede aplicar sobre la tierra; en contrapartida cada «casa» precisa obtener un volumen de alimentos, de forrajes para el ganado y de productos para vender o pagar la renta, como presupuesto de su propia reproducción. Se perfila así la existencia de ciclos agrícolas muy diversos, en función primero de la proporción de tierra «privada» frente a la superficie sobre la que se realizan aprovechamientos colectivos; segundo, en relación con la mano de obra, ganado y recursos varios que pueda movilizar cada una de las casas.

Simplificando podemos asociar «el sistema de obligaciones colectivas» que pesa sobre agras y monte comunal con un régimen extensivo, tanto de uso de mano de obra como de explotación ganadera, y el sistema que preside la utilización de cortiñas y prados con un régimen intensivo. Como vemos en el Gráfico VIII en agras y monte las necesidades de trabajo se concentran en determinados períodos del año: la siembra de cereal, en los meses de septiembre y octubre; la cava de los montes, entre marzo y abril; y la siega y posterior malla del cereal a lo largo del verano. Sólo en esta última ocasión se recurre de forma sistemática a la entreayuda. La escarda del cereal en primavera, el espigado tras la cosecha, el pastoreo de ganados sobre rastrojeras e inculto, y la obtención de esquilmos y leñas ocupan el resto del año. Por contra, cortiñas y prados suponen un reparto mucho más equilibrado de la mano de obra a lo largo del año, y mientras en invierno la estabulación intensiva del ganado mantiene ocupada a la mano de obra familiar, el cultivo de las cortiñas obliga a recurrir de forma sistemática a pequeñas entreayudas entre primavera y otoño.

Como vemos en el Gráfico IX surgen diferencias igualmente significativas en cuanto a la capacidad de suministrar forrajes por parte de monte, agras, cortiñas y prados. Sea esto en forma de pastos, de subproductos obtenidos de la escarda, de forrajes segados en verde diariamente o finalmente de productos o subproductos cosechados «de una vez» y almacenados para ser distribuidos a lo largo del invierno. Agras y montes suponen una utilización extremadamente eficaz de recursos: las rastrojeras del cereal aportan ricos pastos desde mediados de julio hasta bien entrado el otoño, mientras que entre marzo y mayo las lluvias primaverales harán crecer sobre dichas rastrojeras ricos pastos de gramíneas y cuando éstas se agoten, en mayo y junio, la escarda del cereal proporcionará una hierba verde que llevar al ganado. El punto flaco lo constituyen los meses invernales, entre noviembre y febrero, cuando en barbechos e in culto apenas crece algo que pacen, y sólo la paja del cereal almacenada proporciona un magro alimento. Agras y montes favorecen una ganadería de tipo extensivo, de animales de alimentación poco exigente —ovinos y mulas— que pacen directamente en las tierras bajo la vigilancia de un pastor. El ciclo de cría y comercialización de este ganado sigue de cerca el ciclo de los pastos. La cabaña casi se dobla a principios de primavera, con el nacimiento de corderos y muletos; la lactancia primero y después el pasto sobre rastrojeras soluciona el problema de la alimentación hasta finales de verano; y a principios del otoño, cuando los pastos empiezan a escasear, las crías son rematadas, los corderos en las ferias de Meira (15-VIII) y los muletos en las ferias de San Froilán en Lugo (5-X) y San Lucas en Mondoñedo (15-X).

Cortiñas y prados presentan un panorama muy distinto —Gráfico IX—. En primer lugar porque los productos segados en verde a diario permiten cubrir casi todo el año: hierba en los prados en marzo-abril; «calexo» entre el trigo en mayo; maíz en agosto-septiembre; «berzas» en las hortas de marzo a septiembre; y nabos de noviembre a finales de marzo. Además, en cortos períodos de tiempo, surgen pastos en las cortiñas, en las rastrojeras tras la cosecha de cada cultivo, y en los prados, a los que rebrota una fina capa de hierba con las lluvias de octubre. Y sobre todo se cuenta

con importantes volúmenes almacenados de forrajes «en seco», para pasar el invierno: maíz, patatas, paja y la «herba seca» segada en agosto. Cortiñas y prados garantizan un reparto más equilibrado de las disponibilidades de forrajes a lo largo del año, permiten mantener un ganado de alimentación más exigente, orientado a la ceba y engorde de las crías —vacuno y porcino— a lo largo de todo el año. Y el régimen de estabulación intensiva al mismo tiempo genera importantes cantidades de estiércol con que renovar la fertilidad de las tierras.

Todas las explotaciones a finales del S. XIX vivían sobre una yuxtaposición de tierras privadas y de derechos sobre agras y monte comunal. Pero en función del peso de unas u otras tierras dentro del conjunto de cada explotación, o de las disponibilidades específicas de trabajo, ganado y recursos, existía una diversidad de estrategias productivas desarrolladas por las distintas «casas». Que es lo mismo que decir diversidad del grado de dependencia de los derechos sobre agras y monte comunal, diversidad de intereses en la perpetuación de la estructura agraria vigente.

## **II.2. CICLO AGRICOLA Y ESTRUCTURA AGRARIA A MEDIADOS DEL S. XVIII**

Palabras como labradío, agra, cortiña, prado o monte están cargadas de una riqueza semántica que refiere a tres planos de experiencia distintos (Assier, 1987). Estos términos definen distintas formas de producir; marcan también distinciones ecológicas, pues el territorio se divide en subzonas dedicadas especialmente a una u otra forma de producir; y finalmente el ordenamiento jurídico define distintas formas de apropiación del espacio, que organizan su explotación.

Una primera distinción separa el monte comunal del espacio de propiedad privada aprovechado de forma más intensiva, y buscar su origen nos obligaría a retrotraernos al proceso de organiza-